

Manual de Organización de la Dirección de Educación y Cultura



OCOYOACAC

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL

2022-2024

Marzo, 2023



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024

© H. Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac,
Estado de México. 2022-2024
Dirección de Educación y Cultura
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac,
México C.P. 52740
Teléfono (728) 1029024
educacion.cultura@ocoyoacac.gob.mx
Marzo de 2023
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México



ÍNDICE

	Página
Presentación	1
Marco Normativo	2
Glosario	3
Atribuciones	4
Estructura Orgánica	5
Organigrama	6
Objetivo y Funciones	7
Directorio	14
Validación y Autorización	15
Actualización	16

[Escriba aquí]



Tel: 728 288 1120.



Plaza de los insurgentes #1 Col. Centro, Ocoyoacac, Edo de Méx. C.P. 52740



PRESENTACIÓN

El compromiso de la actual Administración Municipal, es establecer las políticas, normas y programas que coadyuven al logro de los objetivos implementado y ejecutando acciones que permitan a la población en general, acceder a servicios públicos de calidad, procurando siempre la eficiencia en mecanismos y procedimientos para una mejor atención ciudadana para brindar respuesta a sus necesidades; además de fortalecer el trabajo colaborativo con todos los agentes de la sociedad, en vías de reconstruir el tejido social en el Municipio.

Por ello la Dirección de Cultura y Educación, trabajara de forma coordinada con las demás área sen favor de la sociedad Ocoyoaquenses, para propiciar un desarrollo más equitativo, sostenible y sustentable para las familias del Municipio, implementando acciones y estrategias donde converjan de manera transversal los diferentes sectores con medidas interinstitucionales e incluyentes, fortaleciendo el crecimiento integral del Municipio y sus habitantes, para mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de la Administración Pública para una mejor atención y servicio de la sociedad y con el objetivo que a través de estos mecanismos se le dé un impulso al municipio en materia de cultura y educación, elevando al Municipio a la categoría de ciudad del conocimiento.



I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Educación
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Bando Municipal Ocoyoacac 2022
- Reglamento de la Administración Pública Municipal



II. GLOSARIO

Alfabetización: Proceso mediante el cual una persona puede aprender a leer y a escribir.

Bis: Se emplea para indicar que una cosa debe repetirse.

Fomento: es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presente.

Fomento: Política de favorecer el progreso y las infraestructuras públicas

Gestión: Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.

IMIFE: Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Infraestructura: Conjunto de servicios, medios técnicos e instalaciones que permiten el desarrollo de una actividad.

Intercambio cultural: Son herramientas importantes que los diferentes países utilizan para realizar influencias en la comunidad internacional; permiten promocionar diferentes temas, estrechar lazos y profundizar la comunicación con los sectores públicos y privados de diferentes países.

Logística: Conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado.

Material bibliográfico: Se entiende por cualquier recurso que esté disponible en la biblioteca para que los usuarios puedan hacer uso de él.

Patrimonio cultural: Es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presente.



III. ATRIBUCIONES

- I.** Establecer propuestas para fomentar la participación ciudadana en los ámbitos educativos, social y cultural;
- II.** Proponer y coordinar proyectos para la detección y clasificación de necesidades prioritarias de la población de escasos recursos del Municipio;
- III.** Coordinar acciones conjuntas con el sector social y privado, que conlleven a elevar el nivel de vida de la población, enfocando el beneficio al de mayor índice de pobreza, reestructurando el tejido social, basado en educación, cultura y las artes;
- IV.** Participar con las diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno, para establecer acciones en materia educativa, cultural y artística;
- V.** Promover y coordinar programas para la comunicación artística y cultural acercando a la población eventos culturales de música, danza, teatro, literatura y artes plásticas que promuevan valores artísticos y culturales;
- VI.** Coordinar las acciones que deriven de los convenios con los gobiernos Federal y Estatal, cuyo objeto sea el desarrollo humano en el Municipio y la coordinación en temas culturales y educativos; y
- VII.** Todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.



IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección de Educación y Cultura

1.1. Subdirección de Educación

1.1.1. Departamento de Extensión y Vinculación Educativa

1.1.2. Coordinación de Bibliotecas

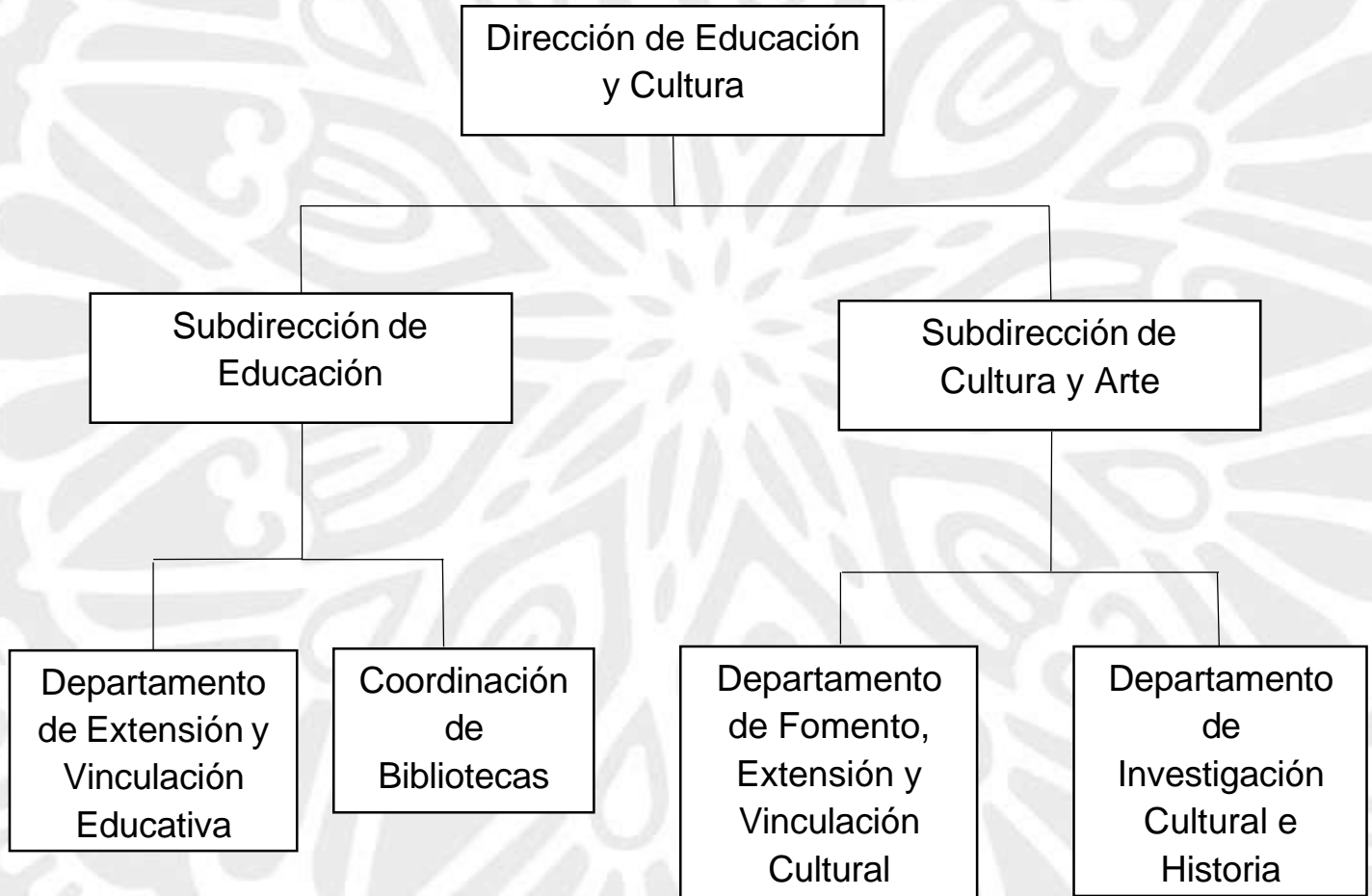
1.2. Subdirección de Cultura y Arte

1.2.1. Departamento de Fomento, Extensión y Vinculación Cultural

1.2.2. Departamento de Investigación Cultural e Historia



V. ORGANIGRAMA





VI. OBJETIVO Y FUNCIONES

1. Dirección de Educación y Cultura

Objetivo: Fortalecer las áreas de educación y cultura, a fin de brindar atención a las necesidades reales de nuestra sociedad a través de una gestión y servicio eficiente mejorando las condiciones de los estudiantes y poniendo al alcance de la ciudadanía actividades artísticas y culturales que promuevan la convivencia familiar y comunitaria.

Funciones:

- I. Fortalecer el desarrollo humano de estudiantes, docentes, padres de familia por medio de acciones en las áreas de educación y cultura que coadyuven al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población;
- II. Contribuir en la nivelación académica de los estudiantes por medio de programas de estímulo al estudio y al fomento a la lectura que operen en un esquema de solidaridad social;
- III. Atender a grupos vulnerables en sus comunidades con programas educativos y culturales que respondan a sus necesidades sociales;
- IV. Difundir fiestas, tradiciones y sucesos históricos de mayor relevancia en el Municipio para preservar los valores culturales;
- V. Generar convenios de colaboración con las instancias federales, estatales y privadas, a fin de fortalecer el ejercicio de acciones educativas que promuevan las actividades artísticas y culturales para niños y jóvenes del Municipio;



- VI. Programar actividades culturales en espacios públicos que fomenten el sano esparcimiento y la convivencia familiar;
- VII. Vigilar el cumplimiento de los programas y acciones de acuerdo a las disposiciones establecidas en los programas operativos anuales de acuerdo a la modernización educativa; y
- VIII. Supervisar las gestiones y actividades que se realicen dentro de las bibliotecas del Municipio.

1.1. Subdirección de Educación

Objetivo: Diseñar, promover y coordinar los diferentes proyectos educativos que involucren a toda la estructura educativa (supervisores, directores, maestros, alumnos y padres de familia) de todos los niveles con la finalidad de establecer los cimientos de una educación que garantice el desarrollo sostenible coadyuvando al reconocimiento de una “Ciudad del conocimiento”, así como la “Reconstrucción del Tejido Social” en el Municipio.

Funciones:

- I. Gestionar en dependencias federales, estatales y organismos nacionales apoyo para mejorar la infraestructura y equipamiento para que los alumnos y el plantel docente tengan acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación;
- II. Planear, promover y ejecutar ceremonias cívicas los lunes en conjunto y participación de las diferentes escuelas del Municipio;
- III. Coordinar acciones y programas enfocados a la alfabetización en colaboración con el INEA;
- IV. Organizar y promover proyectos escolares que fomenten la educación;



- V. Implementar acciones integrales que ayuden a disminuir los índices de deserción escolar;
- VI. Gestionar becas ante las instituciones federales y estatales para la población estudiantil del Municipio; y
- VII. Promover y supervisar la capacitación para la implementación de búsqueda automatizada en las cinco bibliotecas municipales.

1.1.1. Departamento de Extensión y Vinculación Educativa

Objetivo: Generar acciones para fortalecer la calidad del sistema educativo y estimular el aprovechamiento escolar, promover el desarrollo cívico y cultural en los estudiantes de los distintos sectores educativos, disminuir el analfabetismo en adultos y sector vulnerable por medio de estrategias y gestiones en proyectos educativos para impulsar e incrementar el nivel de interés de los educandos y del sector docente del Municipio de Ocoyoacac.

Funciones:

- I. Implementar clubes y programas en diferentes áreas educativas;
- II. Desarrollar acciones para fomentar los valores cívicos en las instituciones educativas;
- III. Vinculación y seguimiento escolar;
- IV. Promoción y difusión educativa;
- V. Solicitar y gestionar ante la SEP actualizaciones y modificaciones a los programas y planes de estudio con el fin de atender el carácter local;
- VI. Gestionar ante la SEP programas y apoyos para los estudiantes de bajos recursos;



VII. Promover y atender los convenios de colaboración para crear y fortalecer vínculos de intercambio académico que complementen y contribuyan al cumplimiento de la labor educativa;

VIII. Promover espacios de trabajo para llevar a cabo la educación inicial, así como fomentar la participación de las familias para dicha actividad; y

IX. Apoyar las labores de educación inicial con actividades de promotorías o eventos artísticos y culturales.

1.1.2. Coordinación de Bibliotecas

Objetivo: Mejorar el servicio de las bibliotecas municipales en cuanto a conectividad, desarrollo y actualizaciones de colecciones, infraestructura física y documental, profesionalización y actualización del personal con el propósito de que los ciudadanos se acerquen a la información contenida en el acervo bibliográfico, así como promover la participación activa de la población en el desarrollo social y cultural respondiendo sus demandas.

Funciones:

- I.** Coordinar, organizar y supervisar las normas, políticas y procedimientos establecidos para la operación de las bibliotecas;
- II.** Coordinar y supervisar los planes, programas, proyectos y actividades que se llevan dentro y fuera de cada biblioteca;
- III.** Gestionar y coordinar la capacitación para la implementación del sistema de búsqueda automatizada en las cinco Bibliotecas Públicas Municipales;
- IV.** Coordinar y supervisar talleres, cursos, círculos de lectura, así como presentaciones de libros, cuentacuentos, teatro guiñol para el fomento a la lectura; y



V. Coordinar y operar los programas nacionales que se establecen en periodos vacacionales que se imparten en las bibliotecas del Municipio.

1.2. Subdirección de Cultura y Arte

Objetivo: Desarrollar y fomentar las expresiones artísticas y culturales del Municipio, reactivando los espacios para la creación y difusión de las mismas como museos, auditorios, casas y módulos culturales, así como preservar, difundir y enriquecer el patrimonio histórico-cultural, material e inmaterial de Ocoyoacac.

Funciones:

- I. Identificar las zonas del municipio carentes de las diferentes expresiones artísticas para la inclusión y difusión en los programas y proyectos que se tienen planeados;
- II. Garantizar el derecho y el acceso al arte y la cultura a los habitantes del Municipio;
- III. Elaborar, proponer y llevar a cabo programas y proyectos para la difusión y preservación de las actividades artísticas-culturales;
- IV. Promover y organizar eventos culturales y artísticos en los pueblos originarios y en las diferentes comunidades del Municipio para preservar y difundir sus expresiones, tradiciones, usos y costumbres;
- V. Implementar programas y proyectos que promuevan el rescate y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio;
- VI. Gestionar recursos humanos, materiales y financieros para mejorar las instalaciones, equipamiento y funcionamiento de los museos, bibliotecas, casas y módulos culturales;



- VII.** Promover y organizar programas, ferias o festivales para el fomento a la lectura; como ferias de libros, cuentacuentos, cafés literarios, mesas de lectura, conversatorios, etc;
- VIII.** Implementar actividades que preserven y fortalezcan la cultura del Municipio con acuerdos o convenios con organismos o instituciones públicas y privadas en el ámbito estatal, nacional e internacional; y
- IX.** Promover, difundir y preservar las lenguas maternas de los pueblos originarios del Municipio.

1.2.1. Departamento de Fomento, Extensión y Vinculación Cultural

Objetivo: Generar acuerdos con instituciones públicas o privadas a nivel estatal y federal en un margen educativo, cultural y social para el desarrollo del ámbito artístico-cultural del Municipio.

Funciones:

- I.** Gestionar recursos económicos, humanos y materiales para el apoyo y fortalecimiento en materia de cultura y arte del Municipio;
- II.** Planear, organizar y desarrollar proyectos de fomento cultural;
- III.** Evaluar y apoyar proyectos de los diferentes colectivos o agrupaciones culturales del Municipio;
- IV.** Promover y difundir la cultura y el arte en sus diversas manifestaciones;
- V.** Fomentar la participación de las comunidades en actividades culturales y artísticas;
- VI.** Coordinar actividades con promotores culturales en las diferentes instituciones educativas del Municipio;



- VII.** Brindar espacios de esparcimiento cultural a los ciudadanos del Municipio; y
- VIII.** Generar intercambios culturales en coordinación con gobiernos municipales, universidades y escuelas de artes a nivel estatal, nacional e internacional.

1.2.2. Departamento de Investigación Cultural e Historia

Objetivo: Implementar e impulsar la investigación y preservación de la cultura e historia del municipio por medio de documentales, edición o adquisición de bibliografía, exposiciones fotográficas o audiovisuales, ponencias o conversatorios.

Funciones:

- I.** Investigar, reconocer, preservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio;
- II.** Documentar y preservar el acervo cultural e histórico del municipio;
- III.** Promover y fortalecer la identidad cultural e histórica del Municipio por medio del apoyo y difusión de sus tradiciones y costumbres;
- IV.** Promover las visitas presenciales y virtuales a los museos del Municipio; y
- V.** Organizar y coordinar entrevistas, ponencias o conversatorios con antropólogos, etnólogos, historiadores, cronistas y gente del Municipio que tengan el conocimiento de la cultura e historia de Ocoyoacac.



VII. DIRECTORIO

Lic. Samuel Verdeja Ruíz
Presidente Municipal de Ocoyoacac

Lic. Javier Sierra Acosta
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Luis Esteban Galicia León
Director de Educación y Cultura

Lic. Marco Antonio Martínez García
Secretario Técnico



VIII. VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Autorizó

Validó

(Rúbrica)

Lic. Samuel Verdeja Ruíz
Presidente Municipal

(Rúbrica)

Lic. Javier Sierra Acosta
Secretario del Ayuntamiento

Revisó

Elaboró

(Rúbrica)

Lic. Marco Antonio Martínez García
Secretario Técnico

(Rúbrica)

Lic. Luis Esteban Galicia León
Director de Educación y Cultura



IX. ACTUALIZACIÓN

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
Marzo 2023	Nueva Estructura Orgánica



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TODO SOCIAL
2012-2014